

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00120000 - Iniciativa Spotlight	FECHA: 05 de mayo de 2021
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-140701

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-140701 "Elaborar el diseño y la estrategia de la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, en el marco de lo establecido en la LOIPEVCM."**

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del lunes 24 de mayo de 2021 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 9192** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:
http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Elaborar el diseño y la estrategia de la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, en el marco de lo establecido en la LOIPEVCM.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG)
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 6
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 12
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Fecha de inicio prevista	Aprox. junio de 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. octubre de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio

Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 12
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	- Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). - Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

Criterios de evaluación de una propuesta	<u>Propuesta técnica (70%)</u> · Perfil de la empresa - 10% · Equipo de trabajo - 20% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. - 40% Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica. <u>Propuesta financiera (30%)</u> Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Areunexos a la presente SdP³	• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2). • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4). • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.
Reunión previa a la presentación de propuestas	No aplica

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴	Las consultas deberán enviarse hasta el 17 de mayo de 2021 a: licitaciones.ec@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Garantía de fiel cumplimiento del contrato	Monto: 10% del valor total del contrato. Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato y será vigente hasta 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas y ser entregada hasta 7 días luego de la firma del contrato.
Liquidación por daños y perjuicios	Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	20%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	40%	100 pts.
4.	Oferta económica	30%	*
TOTAL		100%	

Perfil de la empresa	Puntos
Demostrar estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado del mismo tipo en su país de origen). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: <u>Índice de liquidez</u> Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor o igual que 1.0 <u>Índice de endeudamiento</u> Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0 Incumplimiento de 1 o 2 índices: 0 puntos Cumplimientos de los índices: 10 puntos	10
Acreditar experiencia general comprobable de haber trabajado en la elaboración de modelos de gestión y/o planificación estratégica y/o administración pública a nivel nacional o local. Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 10 puntos Mayor o igual a 3 años y menor a 4 años – 15 puntos Mayor o igual a cinco años – 20 puntos	20
Acreditar experiencia en brindar asistencia técnica en procesos de reformas del Estado (a nivel nacional y/o local) y/o en la creación de observatorios o mecanismos similares. Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 15 puntos Mayor o igual a 3 años – 20 puntos	20
Acreditar experiencia en la construcción de procesos enfocados en la generación de información cualitativa y cuantitativa. Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 15 puntos Mayor o igual a 3 años – 20 puntos	20

Demostrar experiencia en procesos de costeo de iniciativas vinculadas con el desarrollo social. Sin experiencia – 0 puntos Con experiencia – 15 puntos	15
Demostrar experiencia de trabajo en proyectos con perspectiva de género, preferiblemente en temas vinculados con la violencia contra las mujeres. Sin experiencia – 0 puntos Con experiencia – 15 puntos	15
Total Ponderación	100

COORDINADOR/A DE EQUIPO	Puntos
Licenciatura en ciencias sociales o humanas, sistemas, y posgrado en política, administración pública, género, planificación y desarrollo o afines. Posgrado en política, administración pública, género, planificación y desarrollo, en gestión de proyectos o afines. No cuenta con los títulos requeridos – 0 puntos Cuenta con licenciatura y con posgrado – 5 puntos	5
Experiencia general de 5 años coordinando proyectos con perspectiva de género, modelos de gestión, sistemas de información y administración pública o afines. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 4 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 5 años – 8 puntos Mayor o igual a 5 años – 10 puntos	10
Experiencia específica de tres (3) años en puesta en marcha de observatorios de información y/o líneas base de información con perspectiva de género, y gestión de proyectos vinculados con el desarrollo, incluyendo la elaboración de indicadores. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 3 años - 5 puntos Mayor o igual a 3 años – 10 puntos	10
Experiencia específica de 2 años en implementación de iniciativas focalizadas en promoción de la igualdad de género, y/o prevención-erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Menos de 1 año – 0 puntos Más de un año y menos de 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años - 10 puntos	10
ESPECIALISTA EN INDICADORES DE GESTIÓN	
Título de tercer nivel en ciencias económicas, estadística o afines. Conocimientos (cursos o certificaciones) en instrumentos estadísticos y género No cuenta con los títulos requeridos – 0 puntos Cuenta con licenciatura y con cursos en instrumentos estadísticos y género – 5 puntos	5

3 años en consultorías o proyectos de investigación, género y construcción de variables. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 3 años - 3 puntos Mayor o igual a 3 años – 5 puntos	5
5 años en uso de herramientas de informática para manejo de variables, indicadores y estadísticas. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 4 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 5 años – 8 puntos Mayor o igual a 5 años – 10 puntos	10
Haber participado como especialista en al menos un proyecto o consultoría relacionado con temáticas de género y violencia contra las mujeres. No cuenta con participación – 0 puntos Demuestra participación – 2 puntos	2
Experiencia en procesos de costeo de iniciativas relacionadas con violencia. No cuenta con experiencia – 0 puntos Cuenta con experiencia – 1 punto	1
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Licenciatura en ciencias sociales o humanas y posgrado en ciencias sociales, estudios de género o afines. No cuenta con los títulos requeridos – 0 puntos Cuenta con los títulos requeridos – 5 puntos	5
Experiencia de 4 años en investigación e implementación de líneas base, observatorios ciudadanos, sistematización de experiencias con perspectiva de género, con énfasis en violencia contra las mujeres, en el sector público, privado o en la cooperación internacional. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 4 años – 5 puntos Mayor o igual a 4 años – 10 puntos	10
Experiencia de 2 años en metodologías participativas y gestión de equipos diversos: organización de comités, etc. Menos de un año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 3 puntos Mayor o igual a 2 años – 5 puntos	5
TÉCNICO/A EN CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	
Licenciatura o tecnología en informática, programación, diseño gráfico o afines. Posgrado en diseño gráfico, programación, comunicación. No cuenta con los títulos requeridos – 0 puntos Cuenta con licenciatura pero no con posgrado – 2 puntos Cuenta con los títulos requeridos – 4 puntos	4
Experiencia de 4 años en creación de páginas web y desarrollo de contenidos.	8

Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 4 años – 5 puntos Mayor o igual a 4 años – 8 puntos	
ANALISTA DE COMUNICACIÓN	
Licenciatura en comunicación No cuenta con el título requerido – 0 puntos Cuenta con el título requerido – 5 puntos	5
2 años de experiencia diseñando páginas web y generando contenidos estadísticos y cualitativos. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor a 1 año y menor a 2 años – 2 puntos Mayor o igual a 2 años – 4 puntos	4
Conocimientos en comunicación sensible al género. Sin conocimientos – 0 puntos Con conocimientos – 1 punto	1
Total ponderación	100

Criterio de evaluación de las ofertas técnicas	Puntaje
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente?	25
Total ponderación	100

*Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-140701 “Elaborar el diseño y la estrategia de la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, en el marco de lo establecido en la LOIPEVCM.”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extrajeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-a
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-140701
P/00120000

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2021

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-140701
P/00120000

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-140701 “Elaborar el diseño y la estrategia de la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, en el marco de lo establecido en la LOIPEVCM.”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo con lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-140701 “Elaborar el diseño y la estrategia de la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, en el marco de lo establecido en la LOIPEVCM.”**

A. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	PORCENTAJE	MONTO
Producto 1. Marco conceptual y metodológico del Observatorio	25%	
Producto 2: Diseño instruccional y operativo del Observatorio	15%	
Producto 3: Informe de la puesta en marcha de la fase piloto del Observatorio	30%	
Producto 4. Evaluación de la fase piloto del Observatorio	10%	
Producto 5: Documento que contenga un costeo del funcionamiento del Observatorio, según distintos escenarios posibles.	20%	
SUBTOTAL	100%	
IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)	12%	
TOTAL DE LA OFERTA		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente:

⁷ Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica**.

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Valor total
	A	B	A*B
I. Servicios de personal			
COORDINADOR/A DE EQUIPO	USD\$	(Días efectivos)	
ESPECIALISTA EN INDICADORES DE GESTIÓN	USD\$	(Días efectivos)	
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
TÉCNICO/A EN CREACIÓN DE PÁGINAS WEB			
ANALISTA DE COMUNICACIÓN			
Otro personal de apoyo (<i>indicar</i>)			
II. Gastos			
1. Transporte Terrestre (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
2. Tickets (Ida y Vuelta) (en caso de que aplique)			
3. Viáticos (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
4. Comunicaciones (en caso de que aplique)			
5. Reproducción de documentos (en caso de que aplique)			
6. Alquiler de equipo (en caso de que aplique)			
Otros (<i>indicar</i>)			
III. Otros costos conexos			
SUB-TOTAL			
IVA (12%)			
TOTAL			

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

En el caso de que la situación vaya mejorando, y una vez que la emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas o talleres de trabajo para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo técnico nacional REDD+, se lo realice en las instalaciones del PROAmazonía ubicadas en la ciudad de Quito, con la posibilidad de ir alternando la modalidad de trabajo (virtual y presencial), según sea el caso y las condiciones lo permitan. Por tal motivo, la propuesta metodológica y económica deberá contemplar lo señalado anteriormente (dos escenarios) y programar la reunión de arranque (1), presentación de productos (4) y taller de cierre de consultoría (1), de forma presencial, en caso de darse las condiciones y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Para estas reuniones, parte del equipo consultor podrá participar de forma presencial y la otra parte de forma virtual, siempre y cuando las condiciones sean las adecuadas.

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-140701

P/00120000

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00120000
Nombre Proyecto	Iniciativa Spotlight
Título contratación	Elaborar el diseño y la estrategia de la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, en el marco de lo establecido en la LOIPEVCM.
Tipo de contrato	Contrato de servicios profesionales (personas jurídicas)
Ubicación	Quito
Duración	120 días de trabajo efectivo en un plazo de 5 meses.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

La Iniciativa Spotlight es un Programa conjunto de la Unión Europea y las Naciones Unidas cuya finalidad es apoyar a los Estados para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas para 2030. Es el mayor esfuerzo mundial centrado en trabajar de manera conjunta para eliminar la violencia y las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas.

En América Latina, el foco está puesto en la eliminación del femicidio/feminicidio y las muertes violentas de mujeres. Según la Organización Panamericana de la Salud, una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia por el hecho de ser mujer a lo largo de su vida. Y de acuerdo con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, aproximadamente 12 mujeres son asesinadas diariamente en la región por el hecho de ser mujeres.

Por estas razones y considerando la discriminación estructural e histórica sufrida por las mujeres y niñas de América Latina y el Caribe, la Iniciativa Spotlight ofrece un abordaje integral de la violencia contra las mujeres. En Ecuador, el enfoque está en seis pilares: I) legislación y política pública, II) fortalecimiento institucional, III) prevención, IV) disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios, V) calidad de datos, VI) Apoyo a los movimientos de mujeres y organizaciones de sociedad civil.

El Programa contribuye con la implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM) y de otras iniciativas relacionadas en las que ha avanzado el Estado ecuatoriano. Bajo el liderazgo del Estado y contando con el apoyo de la Unión europea, las agencias de la ONU que implementarán el programa son: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y ONU Mujeres.

El Estado ecuatoriano ha logrado avances significativos en materia de prevención y erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas (VCMN). En febrero del 2018, entró en vigor la LOIPEVCM que establece tres componentes para la erradicación de la violencia: atención, protección y reparación. También define al Sistema Nacional Integral como el conjunto organizado y articulado de instituciones normas, políticas y otros para atender, prevenir, proteger y reparar la VCMN. La Ley también incorpora los mecanismos de generación de información organizados en el Registro Único de Violencia (RUV) contra las mujeres y el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres.

La Secretaría de Derechos Humanos (SDH) es la institución rectora del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que articula a 22 entidades del Estado de las funciones ejecutiva, judicial y de control y transparencia, y trabaja a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG) tiene como principal finalidad asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. En relación al Observatorio, el artículo 30 de la LOIPEVCM establece como una de sus atribuciones la de “contribuir técnicamente con el Observatorio Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres”. Una de las responsabilidades del CNIG es diseñar la Agenda de Igualdad, emitida en 2018 y denominada “Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI+ (2018-2021)”, que se desarrolló con base en las buenas prácticas de los cinco años anteriores. La Agenda es una “(...) estrategia macro para transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, tanto para la gestión pública como para el empoderamiento de los sujetos de derechos, elemento fundamental de todo el ordenamiento jurídico y del sistema político democrático” (CNIG, 2018).

En el año 2019, Ecuador publicó la II Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (la primera encuesta se hizo en el año 2011). Esta indica que 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de alguna forma de VCM. Se destaca que el Ecuador tiene un mecanismo activo de canalización y vías de denuncias como las líneas del 911, o aquellos espacios definidos por la Fiscalía General del Estado. En 2019, Ecuador recibió a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la VCM, sus causas y consecuencias, y ha fortalecido sus mecanismos de abordaje de la violencia a nivel nacional.

Con el fin de dar continuidad a estos procesos de fortalecimiento de la institucionalidad pública, es necesario avanzar con la creación y puesta en marcha del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres. La LOIPEVCM establece (art. 16) que dicho Observatorio, a cargo del ente rector del Sistema, tendrá como objeto la elaboración de informes, estudios y propuestas para la efectiva implementación de la Ley, a través de la producción, la sistematización y el análisis de datos e información cuantitativa y cualitativa sobre VCM que surja tanto del RUV como de otras fuentes públicas y privadas de información.

Bajo este marco, el Observatorio analizará el desarrollo del fenómeno de la violencia a través de la producción y análisis de información y de modelos exitosos de abordaje de la VCM. Su trabajo será un insumo clave para mejorar la calidad de la política pública, instaurar los modelos de referencia para la investigación jurídica, judicial y técnica en torno a los derechos humanos de las mujeres, y servir como fuente de referencia para la realización de los exámenes y reportes a los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos de las mujeres, entre otros.

En el Reglamento General de la LOIPEVCM, sección III, artículo 17, se estipula que el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres se encargará de diagnosticar, monitorear, analizar y evaluar la efectiva implementación de la Ley y la normativa relacionada con la misma y ubica al CNIG como la entidad que brindará asesoría técnica.

En este contexto, el PNUD, en el marco de la Iniciativa Spotlight, realiza esta convocatoria para elaborar la metodología de observación del Observatorio, así como para diseñar y validar su modelo de gestión y su planificación estratégica programática y operativa. La finalidad es fortalecer la gestión institucional de datos en materia de VCM.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Elaborar el diseño conceptual, metodológico y la puesta en marcha del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, en el marco de lo establecido en la LOIPEVCM.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

- a) Desarrollar el marco conceptual, metodológico y operativo del Observatorio en consulta con las entidades contempladas en la LOIPEVCM, con aquellas que vayan a nutrir de contenido al Observatorio y con el grupo de referencia de sociedad civil.
- b) Realizar el diseño instruccional del Observatorio que considere las fases de su puesta en marcha. Durante la consultoría se deberá desarrollar como mínimo la fase de pilotaje del Observatorio. Será necesario pensar en distintos escenarios posibles en el contexto de cambio de gobierno y de crisis económica.

- c) Sobre la base conceptual y metodológica, realizar el diseño de la página web y un mapa del sitio, incluidos los lineamientos para su funcionamiento y su contenido. La propuesta deberá incluir, mediante consulta previa, el “lugar virtual” donde se anclará la página web, teniendo en cuenta los siguientes criterios: independencia del Observatorio, autonomía e imparcialidad.
- d) Implementar la fase de pilotaje del Observatorio.
- e) Realizar un reporte de evaluación general de la puesta en marcha de la fase de pilotaje.
- f) Identificar los parámetros requeridos para la sostenibilidad del Observatorio, incluyendo un costeo completo de su funcionamiento.

5. RESPONSABILIDADES:

a. Desarrollar el modelo conceptual del Observatorio

Realizar un trabajo de levantamiento de información secundaria: identificar buenas prácticas de otros observatorios similares a nivel nacional y en la región. Si es necesario, se aplicarán entrevistas u otros métodos para recopilar información primaria con actores clave para armar el proceso.

- o Diseño y conceptualización del Observatorio
 - Entorno e implementación del ciclo de mejora continua e innovación de procesos y servicios
 - Análisis del entorno organizacional a nivel nacional y local.
 - Análisis de los actores de interés.
 - Análisis de los procesos operativos y de los sistemas o herramientas utilizadas para la atención a los casos de VCM.
 - Análisis del procedimiento que determina la situación de riesgo de las víctimas de violencia.
 - Matriz de análisis del marco legal.
 - Ficha de caracterización del proceso.
 - Ficha técnica de servicio.
 - Matriz de taxonomía de servicios y de relación con los procesos internos.
 - Caracterización del proceso ASIS o definición de procesos.
 - Ficha de servicios.
- o Gobernanza y relación con cooperación con los sectores públicos y privados, la sociedad civil y la academia.
- o Análisis de sentencias, para definir procesos, buenas prácticas u omisiones.
- o Agenda de estudios.

b. Desarrollar el modelo metodológico del Observatorio

- Levantar información primaria con los actores del Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la VCM, del sector privado, de gobiernos locales y de universidades, y conformar una mesa técnica con la finalidad de lograr la articulación para identificar la información que ya existe y para proponer mecanismos de coordinación y gestión.
- Identificar los mecanismos operacionales para gestionar y actualizar la información.
- Identificar acciones a proponer a la mesa técnica del Observatorio para que siga el proceso una vez que esté puesto en marcha.
- Identificar variables e indicadores para la observación e informes, su periodicidad y su calidad.

Acciones complementarias son:

- o Modelo de Gestión
 - Diagrama de flujo del proceso / Plano del servicio.
 - Relacionamiento de servicios y procesos.
 - Análisis de riesgos del proceso.
 - Diagramación de procesos en BPMN.
 - Análisis de riesgos.
 - Metas e indicadores.
- o Elaborar una propuesta de cómo se van a incluir los procesos que no están automatizados.

- o Asegurar la coordinación de este modelo de gestión con las instancias respectivas de análisis de datos, incluido el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
- o Elaborar Manuales técnico, operativo y de usuario que detallen el sistema de información en un entorno web. El equipo consultor deberá considerar criterios mínimos como: periodicidad de actualización de la información, transparencia y fuentes de información.
- o Propuesta de elaboración y contenido del manual del sistema de información en un entorno web.
- o Definir las fuentes de información y de datos estadísticos en articulación con la información que se obtendrá del RUV.
- o Mapa de procesos y flujo para la construcción del módulo web del Observatorio.
- o Propuesta de esquema mínimo del funcionamiento operativo del Observatorio y organigrama.
- o Presupuesto para la puesta en marcha del Observatorio y su sostenibilidad en el tiempo.
- o Documento que contenga un costeo del Observatorio, según distintos escenarios posibles.

c. Con base en los productos anteriores la persona jurídica deberá realizar el diseño instruccional y la puesta en marcha del Observatorio:

Algunas acciones importantes son:

Desarrollar una página web y proporcionar una herramienta informática que se constituya en un espacio que sistematice, informe, analice y evalúe las acciones desarrolladas para la atención, investigación, seguimiento y sanción de las distintas formas de violencia contra las mujeres en el Ecuador y su acceso a la justicia.

El diseño instruccional debe orientarse a:

- o Presentar el análisis estadístico sobre violencia contra las mujeres a nivel nacional y local.
- o Realizar anualmente informes de diagnóstico sobre las políticas públicas de prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres a nivel nacional y local, y emitir las respectivas recomendaciones.
- o Realizar análisis de contexto sobre los distintos tipos de violencia contra las mujeres contempladas en la Ley y en su Reglamento General.
- o Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones sobre violencia contra las mujeres provenientes de los organismos internacionales de derechos humanos.
- o Procesar la información requerida para dar respuesta a los indicadores definidos en el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- o Construir propuestas de indicadores de impacto del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- o Evaluar anualmente la implementación y la efectividad de las estrategias locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- o Recoger buenas prácticas en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres con la finalidad de promover su implementación.
- o Proveer la coordinación y el intercambio de experiencias y conocimientos explícitos entre las entidades que conforman el sistema.
- o Generar metodologías de codificación, clasificación, y categorización de los datos sobre la violencia contra las mujeres en el Ecuador.
- o Desarrollar investigaciones sobre el nivel de avance de las políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- o Generar herramientas que permitan analizar nuevos indicadores conforme lo determine el Plan o lo demande el propio proceso.

d. Evaluación de la fase de pilotaje y costeo.

Se deberá evaluar los principales resultados de la puesta en marcha de la fase piloto del Observatorio, identificar las buenas prácticas, y proponer recomendaciones para mejorar el proceso. Adicionalmente, se deberá hacer un modelo de costeo para la implementación y sostenibilidad de la segunda fase.

Será importante validar el proceso en coordinación con las instancias respectivas: Coordinación de Spotlight y equipo nacional, SDH, CNIG y otras instituciones que la autoridad nacional defina.

6. PRODUCTOS ESPERADOS:

- a. Marco conceptual y metodológico del Observatorio.
- b. Diseño instruccional del Observatorio y su puesta en marcha en la fase de pilotaje
- c. Sitio Web del Observatorio y su puesta en marcha en la fase de pilotaje.
- d. Informe de la puesta en marcha de la fase de pilotaje del Observatorio.
- e. Evaluación de la fase de pilotaje del Observatorio.
- f. Documento que contenga un costeo del Observatorio, según distintos escenarios posibles.

7. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

- a) La coordinación y supervisión estará a cargo de la Oficial de Programa del Área de Gobernabilidad y Desarrollo Inclusivo del PNUD Ecuador, en coordinación con la unidad de género del PNUD y la técnica PNUD de Spotlight.
- b) La SDH revisará junto con el PNUD los productos respectivos.
- c) Los productos serán aprobados por el PNUD en coordinación con la Iniciativa Spotlight.

8. DURACIÓN

- a) 120 días efectivos de trabajo dentro en un período de cinco meses.
- b) El PNUD, a través de la Iniciativa Spotlight y la SDH, tendrán 10 días hábiles para revisar los borradores de los productos.
- c) La institución u organización jurídicamente establecida entregará la versión final de cada producto cinco días después de recibidos los comentarios o recomendaciones.

9. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será Quito y los productos se presentarán en la misma ciudad. Los viáticos en los que incurriese el equipo consultor para la entrega de los productos contemplados serán cubiertos por cuenta de la Organización.

Se debe considerar que para llevar a cabo las actividades se deberán contemplar las disposiciones del COE Nacional. Es responsabilidad del proveedor cumplir con todas las normas de seguridad. Las actividades deben llevarse a cabo en espacios abiertos, respetando la distancia de dos metros entre participantes. Se debe garantizar que todas las personas usen mascarillas adecuadas en los encuentros y se deben colocar dispensarios de gel o alcohol para los participantes. En caso de visitas, y si estas lo requieren, se deberán considerar el costo de pruebas COVID.

10. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

- Demostrar estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado del mismo tipo en su país de origen).
- Acreditar experiencia general comprobable de haber trabajado en la elaboración de modelos de gestión y/o planificación estratégica y/o administración pública a nivel nacional o local.
- Acreditar experiencia en brindar asistencia técnica en procesos de reformas del Estado (a nivel nacional o local) o en la creación de observatorios o mecanismos similares.

- Acreditar experiencia en la construcción de procesos enfocados en la generación de información cualitativa y cuantitativa.
- Demostrar experiencia en procesos de costeo de iniciativas vinculadas con el desarrollo social.
- Demostrar experiencia de trabajo en proyectos con perspectiva de género, preferiblemente en temas vinculados con la violencia contra las mujeres.

Es importante que el equipo que estará a cargo de este proceso cuente con al menos:

Un/a coordinador/a de equipo

Persona a cargo de las interrelaciones con el PNUD, la Coordinación Spotlight, instituciones estatales nacionales y locales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

Perfil:

- Licenciatura en ciencias sociales o humanas, sistemas, y posgrado en política, administración pública, género, planificación y desarrollo o afines.
- Posgrado en política, administración pública, género, planificación y desarrollo, en gestión de proyectos o afines.
- Experiencia general de cinco (5) años coordinando proyectos con perspectiva de género, modelos de gestión, sistemas de información y administración pública o afines.
- Experiencia específica de tres (3) años en puesta en marcha de observatorios de información y/o líneas base de información con perspectiva de género, y gestión de proyectos vinculados con el desarrollo, incluyendo la elaboración de indicadores.
- Experiencia específica de dos (2) años en implementación de iniciativas focalizadas en promoción de la igualdad de género, y/o prevención-erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Un/a especialista en indicadores de gestión

- Título de tercer nivel en ciencias económicas, estadística o afines.
- Conocimientos (cursos o certificaciones) en instrumentos estadísticos y género.
- Tres (3) años en consultorías o proyectos de investigación, género y construcción de variables.
- Cinco (5) años en uso de herramientas informáticas para manejo de variables, indicadores y estadísticas.
- Haber participado como especialista en al menos un proyecto o consultoría relacionados con temáticas de género y violencia contra las mujeres.
- Experiencia en procesos de costeo de iniciativas relacionadas con violencia.

Un/a técnico/a especialista en VCMN

- Licenciatura en ciencias sociales o humanas.
- Posgrado en ciencias sociales, estudios de género o afines.
- Experiencia general de cuatro (4) años en investigación e implementación de líneas base, observatorios ciudadanos, sistematización de experiencias con perspectiva de género, con énfasis en violencia contra las mujeres, en el sector público, privado o en la cooperación internacional.
- Experiencia específica de dos (2) años en metodologías participativas y gestión de equipos diversos: organización de comités, etc.

Un/a técnico/a en creación de páginas web

- Licenciatura o tecnología en informática, programación, diseño gráfico o afines.
- Posgrado en diseño gráfico, programación, comunicación.
- Experiencia de cuatro (4) años en creación de páginas web, desarrollo de contenido,

Un/a analista de comunicación

- Licenciatura en comunicación
- Dos (2) años de experiencia diseñando páginas web y generando contenidos estadísticos y cualitativos.
- Conocimientos en comunicación sensible al género.

11. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS

Todos los productos generados son propiedad del PNUD y su entrega deberá gestionarse en formato digital.

12. FORMA DE PAGO

La Organización deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI, además de cubrir todos los costos e impuestos que implique el servicio contratado incluidos alimentación y hospedaje (de ser necesario) para la realización del presente servicio. Además, deberá incluir en su propuesta económica el costo del taller solicitado en el producto uno (en escenario virtual y presencial), los costos asociados a las visitas y cualquier material o herramienta que considere necesario.

En el marco de la emergencia sanitaria declarada en marzo de 2020 por el gobierno de Ecuador, la Organización deberá cotizar en la oferta económica los talleres, viajes, reuniones y toda actividad que implique gastos en el escenario ideal de que éstas se puedan realizar de manera presencial. El valor de los productos estará sujeto a revisión del PNUD en diálogo con la Organización adjudicada, en el caso de que, durante la implementación de la presente consultoría, las medidas gubernamentales no permitan realizar las actividades de manera presencial, optando por la modalidad virtual y el uso de herramientas tecnológicas siempre que sea posible, así como otras opciones como contrataciones locales que permitan la continuidad de la operación en forma presencial.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado más IVA contra presentación de la respectiva factura:

Productos	Fecha de entrega (a partir de la firma del contrato)	% Forma de pago
Producto 1. Marco conceptual y metodológico del Observatorio	30 días efectivos	25%
Producto 2: Diseño instruccional y operativo del Observatorio	50 días efectivos	15%
Producto 3: Informe de la puesta en marcha de la fase piloto del Observatorio	90 días efectivos	30%
Producto 4. Evaluación de la fase piloto del Observatorio	100 días efectivos	10%
Producto 5: Documento que contenga un costeo del funcionamiento del Observatorio, según distintos escenarios posibles.	120 días efectivos	20%

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para el perfil de la organización, los perfiles del equipo requerido y la oferta técnica; y 30% para la oferta económica⁸.

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

- Perfil de la organización – 10%
- Perfil del equipo de trabajo – 20%
- Oferta técnica (incluye plan, cronograma y metodología de trabajo) – 40%
- Oferta económica – 30%

a) Perfil de la organización - 100 puntos; peso: 10 %

⁸ Solo las propuestas que cumplan con un puntaje promedio mayor o igual de 70 entre la valoración de los perfiles de la organización, del equipo y de la oferta técnica pasarán a la fase de valoración de la propuesta económica.

Criterio de Evaluación	Puntos
Demostrar estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado del mismo tipo en su país de origen). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: <u>Índice de liquidez</u> Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor o igual que 1.0 <u>Índice de endeudamiento</u> Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0 Incumplimiento de 1 o 2 índices: 0 puntos Cumplimientos de los índices: 10 puntos	10
Acreditar experiencia general comprobable de haber trabajado en la elaboración de modelos de gestión y/o planificación estratégica y/o administración pública a nivel nacional o local. Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 10 puntos Mayor o igual a 3 años y menor a 4 años – 15 puntos Mayor o igual a cinco años – 20 puntos	20
Acreditar experiencia en brindar asistencia técnica en procesos de reformas del Estado (a nivel nacional y/o local) y/o en la creación de observatorios o mecanismos similares. Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 15 puntos Mayor o igual a 3 años – 20 puntos	20
Acreditar experiencia en la construcción de procesos enfocados en la generación de información cualitativa y cuantitativa. Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 15 puntos Mayor o igual a 3 años – 20 puntos	20
Demostrar experiencia en procesos de costeo de iniciativas vinculadas con el desarrollo social. Sin experiencia – 0 puntos Con experiencia – 15 puntos	15
Demostrar experiencia de trabajo en proyectos con perspectiva de género, preferiblemente en temas vinculados con la violencia contra las mujeres. Sin experiencia – 0 puntos Con experiencia – 15 puntos	15
Total Ponderación	100

b) Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 20%

COORDINADOR/A DE EQUIPO	Puntos
-------------------------	--------

Licenciatura en ciencias sociales o humanas, sistemas, y posgrado en política, administración pública, género, planificación y desarrollo o afines. Posgrado en política, administración pública, género, planificación y desarrollo, en gestión de proyectos o afines. No cuenta con los títulos requeridos – 0 puntos Cuenta con licenciatura y con posgrado – 5 puntos	5
Experiencia general de 5 años coordinando proyectos con perspectiva de género, modelos de gestión, sistemas de información y administración pública o afines. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 4 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 5 años – 8 puntos Mayor o igual a 5 años – 10 puntos	10
Experiencia específica de tres (3) años en puesta en marcha de observatorios de información y/o líneas base de información con perspectiva de género, y gestión de proyectos vinculados con el desarrollo, incluyendo la elaboración de indicadores. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 3 años - 5 puntos Mayor o igual a 3 años – 10 puntos	10
Experiencia específica de 2 años en implementación de iniciativas focalizadas en promoción de la igualdad de género, y/o prevención-erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Menos de 1 año – 0 puntos Más de un año y menos de 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años - 10 puntos	10
ESPECIALISTA EN INDICADORES DE GESTIÓN	
Título de tercer nivel en ciencias económicas, estadística o afines. Conocimientos (cursos o certificaciones) en instrumentos estadísticos y género No cuenta con los títulos requeridos – 0 puntos Cuenta con licenciatura y con cursos en instrumentos estadísticos y género – 5 puntos	5
3 años en consultorías o proyectos de investigación, género y construcción de variables. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 3 años - 3 puntos Mayor o igual a 3 años – 5 puntos	5
5 años en uso de herramientas de informática para manejo de variables, indicadores y estadísticas. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 4 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 5 años – 8 puntos Mayor o igual a 5 años – 10 puntos	10
Haber participado como especialista en al menos un proyecto o consultoría relacionado con temáticas de género y violencia contra las mujeres.	2

No cuenta con participación – 0 puntos Demuestra participación – 2 puntos	
Experiencia en procesos de costeo de iniciativas relacionadas con violencia. No cuenta con experiencia – 0 puntos Cuenta con experiencia – 1 punto	1
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Licenciatura en ciencias sociales o humanas y posgrado en ciencias sociales, estudios de género o afines. No cuenta con los títulos requeridos – 0 puntos Cuenta con los títulos requeridos – 5 puntos	5
Experiencia de 4 años en investigación e implementación de líneas base, observatorios ciudadanos, sistematización de experiencias con perspectiva de género, con énfasis en violencia contra las mujeres, en el sector público, privado o en la cooperación internacional. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 4 años – 5 puntos Mayor o igual a 4 años – 10 puntos	10
Experiencia de 2 años en metodologías participativas y gestión de equipos diversos: organización de comités, etc. Menos de un año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 3 puntos Mayor o igual a 2 años – 5 puntos	5
TÉCNICO/A EN CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	
Licenciatura o tecnología en informática, programación, diseño gráfico o afines. Posgrado en diseño gráfico, programación, comunicación. No cuenta con los títulos requeridos – 0 puntos Cuenta con licenciatura pero no con posgrado – 2 puntos Cuenta con los títulos requeridos – 4 puntos	4
Experiencia de 4 años en creación de páginas web y desarrollo de contenidos. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 4 años – 5 puntos Mayor o igual a 4 años – 8 puntos	8
ANALISTA DE COMUNICACIÓN	
Licenciatura en comunicación No cuenta con el título requerido – 0 puntos Cuenta con el título requerido – 5 puntos	5
2 años de experiencia diseñando páginas web y generando contenidos estadísticos y cualitativos. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor a 1 año y menor a 2 años – 2 puntos Mayor o igual a 2 años – 4 puntos	4

Conocimientos en comunicación sensible al género.	
Sin conocimientos – 0 puntos Con conocimientos – 1 punto	1
Total ponderación	100

La organización deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que le permitan acreditar su experiencia.

c) Oferta técnica – 100 puntos; peso 40%

Criterio de evaluación de las ofertas técnicas	Puntaje
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente?	25
Total ponderación	100

Cada uno de los 4 criterios anteriores se valorará de la siguiente manera:

a) Subcriterios	b) Evidencia justificativa	c) Subcategoría con una puntuación total de 25
Excelente	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar y superar los requisitos de la consultoría.	25
Muy bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la buena capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	20
Bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	15
Satisfactorio	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad satisfactoria de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	10
Insatisfactorio	La información presentada evidencia el poco entendimiento de los requisitos de la consultoría.	5

d) Oferta económica – peso 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje promedio mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

La oferta económica debe incluir los gastos de viaje que podrían implicar la ejecución de la presente consultoría, así como los gastos relacionados a la realización de reuniones, talleres y/o visitas técnicas.

La oferta económica deberá ser presentada en un documento separado al de la propuesta técnica/metodológica. **En caso de no cumplir con esto se descalificará a la organización proponente.**

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación**.
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD**.
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD**.
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- ☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
☐ un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____